

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA

Los portavoces de los grupos municipales abajo firmantes, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su debate y aprobación en el Pleno Municipal del 20 de septiembre de 2012, la siguiente:

MOCIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN MINERA RSC 7200 SIERRA DE MORÓN PARA LOS PRÓXIMOS 30 AÑOS, EN LA SIERRA DE ESPARTEROS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A propuesta de la asociación GAIA-Ecologistas en Acción de Morón de la Frontera, este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes

ACUERDOS:

1. Dar vigencia a la moción municipal de 24 de febrero de 2004, ratificada en el acuerdo 1 de la moción de 1 de diciembre de 2005 que declara que “La Sierra de Esparteros es un Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de Morón. El paisaje que su PERFIL proyecta hacia toda la campiña sevillana se ha quedado fijado en la retina de todas las generaciones de ciudadanos que a lo largo de la Historia han habitado nuestro pueblo y constituye, al igual que la leyenda del Gallo, el Castillo o la Iglesia de San Miguel, una SEÑA DE IDENTIDAD de todos los moronenses. El proceso de destrucción que actualmente está sufriendo Nuestra Sierra por parte de la explotación minera SIDEMOSA es totalmente IRRACIONAL E INSOSTENIBLE y por tanto incompatible con el espíritu y la letra del artículo 45 de nuestra Constitución”.
2. Dar vigencia al acuerdo 3 de la moción aprobada el 1 de diciembre de 2005 y en consecuencia instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para que de manera URGENTE arbitre medidas de protección para el PERFIL de la Sierra de Esparteros que permitan su conservación y su uso público en el marco de las actuaciones previstas en el área de Intervención “Sierra de Esparteros y su entorno” del Plan Especial del Parque de Ribera previsto en las actuaciones del “Guadaíra Verde” del Programa Coordinado para la recuperación y mejora del Río Guadaíra.
3. Instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y a la de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, ambas de la Junta de

Andalucía, para que den cumplimiento a las recomendaciones de la Resolución de 9 de febrero de 2009 del Defensor del Pueblo Andaluz de la queja 04/4717.

4. En consecuencia, instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para que, en el ámbito de sus competencias, aplique a la prórroga de 30 años solicitada por la empresa SIDEMOSA para la Concesión Minera nº7.200 Sierra de Morón, los instrumentos de prevención y control ambiental que se deriven de lo establecido en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Ley GICA).
5. En cualquier caso, atendiendo al carácter de SEÑA DE IDENTIDAD que el paisaje de la Sierra de Esparteros tienen para los habitantes de Morón y atendiendo a la CONSERVACIÓN PRIORITARIA que las normas urbanísticas de este Ayuntamiento otorgan a este espacio natural, este Ayuntamiento de Morón de la Frontera solicita expresamente a las Consejerías de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y a la de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo que apliquen el artículo 86 de la Ley 30/92 al procedimiento de solicitud de prórroga de 30 años de la Concesión Minera nº7200 Sierra de Morón, y en consecuencia acuerden un periodo de información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y se establezca un plazo para formular alegaciones que preferentemente sea superior a 30 días.
6. Dar traslado urgente de los presentes acuerdos a la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático (Avda. Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla, Fax 955003777 dgpcacc@juntadeandalucia.es) y al Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Avda de la Innovación s/n, Polígono Aeropuerto, 41020 Sevilla Fax 955004401).
7. Dar traslado urgente de los presentes acuerdos a la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa. Isla de la cartuja, 41092 Sevilla, dgiem.ceic@juntadeandalucia.es) y al Departamento de Minas de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (C/ Graham Bell 5 Ed. Ruben Darío II 41010 Sevilla).
8. Dar traslado urgente de los presentes acuerdos al Defensor del Pueblo Andaluz (Avda. Reyes Católicos 21, 41001 Sevilla, defensor@defensor-and.es)

9. Que el Concejal de Medio Ambiente de este Ayuntamiento ordene abrir un expediente en relación a la presente moción municipal, donde se incluya, además de la propia moción y la documentación remitida por la asociación Gaia - Ecologistas en Acción, los oficios remitidos en cumplimiento de los acuerdos de la moción, las respuestas recibidas en su día y toda la documentación que este Ayuntamiento obtenga o reciba en relación con la solicitud de prórroga de 30 años de la Concesión Minera nº7200 Sierra de Morón.

En Morón de la Frontera, a 11 de septiembre de 2012.